



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almirante. Brown

ORDENANZA Nº 026/2015

VISTO:

La imperiosa necesidad del CUERPO INFANTIL DE POLICIA (C.I.P.) masculino y femenino de PROFESOR SALVADOR MAZZA, de contar con un espacio físico permanente para realizar sus actividades y funcionamiento administrativo; que actualmente cuentan con un domicilio particular cedido temporalmente para tal fin por parte de un padre integrante de la Comisión, Y.....

CONSIDERANDO

Que, LA COMISION DE PADRES DEL CUERPO INFANTIL DE POLICIA masculino y femenino se halla constituida legalmente con Personería Jurídica Nº1.208/11,y.....

Que, LA COMISION DE PADRES DEL CUERPO INFANTIL DE POLICIA conjuntamente con la COMISARIA Nº 40 realizan un trabajo de contención social, educativa y cultural, durante el ciclo lectivo análogo al de las escuelas y colegios, con los niños y niñas que actualmente superan los 80(ochenta),y.....

Que, la Municipalidad de PROFESOR SALVADOR MAZZA cuenta con un espacio físico en el Ex -Hospital al lado del centro de salud Matrícula 3.589, Y.....

Que, actualmente la Municipalidad ocupa el lugar antes mencionado para resguardo de materiales y herramientas por parte de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y.....

Que, es de público conocimiento que la Municipalidad cuenta con un importante Pañol, deposito y resguardo para el Parque Automotor, ubicado dentro del Complejo Deportivo Municipal entre calles Bartolomé Mitre y Fragata Libertad, Y.....

Que, la Constitución de la Provincia de Salta en sus artículos 33 versa..."El Estado asegura la protección de la Infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación "y 34..."El Estado promueve el desarrollo integral de los jóvenes...propende a lograr una plena formación cultural, cívica, laboral, que desarrolle la conciencia nacional ", y.....

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1.349 en su Artículo 21 incisos 18,22 y 23, faculta al H.C.D. a dictar el instrumento legal correspondiente, y.....

CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almirante. Brown

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA:**

ARTICULO Nº 1.- Ordenar al Ejecutivo Municipal otorgar de forma permanente el terreno y espacio físico sito dentro de la manzana 39, sección A, parcela 14, matrícula 3.589 en Bº Norte a la COMISION DE PADRES DEL CUERPO INFANTIL DE POLICIA con Personería Jurídica Nº 1.208/11.....

ARTICULO Nº2.- Que el Ejecutivo Municipal ordene a la Dirección de Inmuebles realizar la mensura de 10(diez) metros de frente por 30(treinta) metros laterales, en concordancia con el Centro de Salud "ISABEL AGUILAR" y se le otorgue un nuevo número de parcela.-.....

ARTICULO Nº3.- QUE, el Ejecutivo Municipal ordene a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos desocupar el espacio en cuestión y realice la entrega oficial el día 15(quince) de Enero del 2.016, a la COMISION DE PADRES DEL CUERPO INFANTIL DE POLICIA (C.I.P.)

ARTICULO Nº4.- QUE, EL Ejecutivo Municipal mediante Secretaria de Gobierno envíe copia de la Ordenanza a la COMISION DE PADRES DEL CUERPO INFANTIL DE POLICIA, a la COMISARIA Nº 40, Dirección de Inmuebles, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos

ARTICULO Nº5.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. ORDENANZA QUE FUE APROBADA S/ TABLAS POR LOS CONCEJALES: FABIAN NIETO, RICARDO RAFAEL RUIZ, DANIEL CAMPOS, MANUEL VILTE, PATRICIA VILLALBA Y FERNANDO VILLABA.. EL CONCEJAL ERNESTO GUANCA SUSPENDIDO-----


MARTA SILVINA FLORES

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONSEJO DELIBERANTE SALVADOR MAZZA




FABIAN CONRRADO NIETO

PRESIDENTE

CONSEJO DELIBERANTE SALVADOR MAZZA